

2025

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Abril 2025

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Elaborado por:

Diego Constain / Profesional Especializado / Dirección
de Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 12/05/2025

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>SAJESTUNIDAD MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 3 de 6	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Índice

Presentación.....	4
1. Solicitudes recibidas	5
2. Solicitudes trasladadas a otras entidades	5
3. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia	5
4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	6
5. NOTA FINAL	6

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	3	
Fecha:	06 Septiembre de 2023			
Página:	Página 4 de 6			
Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF			
Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera			
Informe	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

Presentación

De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de junio de 2015, La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publica el "informe de acceso a la información pública".

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla "la publicación de información en sección particular del sitio web oficial", entre otras la enunciada en el numeral 7 "Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.", y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional".

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas durante el mes de abril de 2025 en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – 'Bogotá te Escucha' de la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 SECRETARÍA MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 5 de 6	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

1. Solicitudes recibidas

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril 2025 se registraron dos (2) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha.

Gráfico 1. Total Peticiones Recibidas



Fuente: *Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.*

2. Solicitudes trasladadas a otras entidades

De acuerdo con el análisis del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha, se evidencia que para el periodo en cuestión no se realizaron traslados por no competencia de las solicitudes de acceso a la información.

3. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia

El tiempo promedio general de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE para el cierre o traslado de las solicitudes de acceso a la información durante abril de 2025 fue de nueve (9) días hábiles. Es pertinente destacar que el tiempo máximo para esta tipología de peticiones es de diez (10) días hábiles.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <small>SECRETARÍA MIPG</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	2	
	Fecha:	06 Septiembre de 2023		
	Página:	Página 6 de 6		
Informe	Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF		
	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

A continuación, se detalla el tiempo promedio de respuesta por cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que gestionaron durante el periodo de abril este tipo de solicitudes.

Tabla 1. Tiempo Promedio por Días Gestionados

Dependencia	Tiempo de respuesta promedio a solicitudes de acceso a la información (días)
SUBSECRETARIA DEL DESPACHO	10
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	8
Total general	9

Fuente: *Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.*

4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información

Para el periodo evaluado no se reportó ninguna solicitud en la cual se haya negado el acceso a la información.

Tabla 2. Número de Solicitudes a las que se les negó el acceso a la información

ITEM	TOTAL
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Fuente: *Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.*

5. NOTA FINAL

Finalmente, es pertinente destacar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (Bogotá te Escucha), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <small>SECRETARÍA MIPG</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	2	
Fecha:	06 Septiembre de 2023			
Página:	Página 7 de 6			
Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF			
Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera			
Informe	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

los requerimientos presentados por la ciudadanía.

Por su parte, el anexo contiene cada una de las respuestas respectivas anonimizadas.

Rol **FUNCIONARIO DI** ▼**DETALLE DEL EVENTO 1553212025****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1553212025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Asunto: Solicitud de información Política Pública de Discapacidad 2023-2034	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	INFORMACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	SUBSECRETARÍA DEL DESPACHO

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2025-04-01	2025-03-31 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
GLORIA PATRICIA SOTO ZAPATA	2025-03-31 12:19 PM	2025-04-14 10:42 AM	2025-04-09 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	GLORIA PATRICIA SOTO ZAPATA
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
Comentario			
Se da respuesta a la petición al ciudadano, con el radicado No. 2025EE0006733			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INFORMACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION	POLITICAS PROGRAMAS O LINEAMIENTOS	No

Proceso de Calidad

Tipo de Trámite

Negación de la
Solicitud de
Información

MISIONAL

PROCESO MISIONAL

No

Canal de Salida

E-MAIL

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#)
[Siguiente ▶](#)

Observaciones

Se da respuesta a la petición al ciudadano, con el radicado No. 2025EE0006733

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

 2025EE0006733.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [1553212025]	2025-04-14 10:42:59.518	
Registro exitoso de petición	2025-03-31 09:19:01.917	
Registro exitoso de petición	2025-03-31 09:19:01.908	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#)
[Siguiente ▶](#)

Bogotá 28 de marzo de 2025



Señores:
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

Cordial saludo

Asunto: Solicitud de información Política Pública de Discapacidad 2023-2034

Mediante la presente, se solicita amablemente colaboración para obtener información detallada sobre las acciones que se han venido desarrollando con las personas con discapacidad, cuidadoras y las familias de personas con discapacidad (PcD), conforme al cumplimiento de los Decretos Distritales tales como Decreto 399 DE 2022, el Decreto Distrital 2011 de 2017 entre otros, precisando impacto, cumplimientos de metas planteadas en el plan de acción propuesto en la Política Pública de Discapacidad.

Finalmente, se solicita información sobre las articulaciones intersectoriales que se han realizado para la ejecución de los productos que están referidos a ustedes en el plan de acción de la Política Pública.

Agradezco de antemano la atención y pronta respuesta a esta solicitud.

Cordialmente.

Yuri Catherine Ipuz Perdomo
Correo: yuri.ipuz@uniminuto.edu.co
Estudiante de Universidad Uniminuto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO 34-04-2025 10:40

Al Ciudadano Cite Exta No.: 2025EE0006733-Par.F Anexo 3.FA.0
ORIGEN 30000 SUBSECRETARÍA DEL DESPACHO
DESTINO YURI CATHERINE IPUZ PERDOMO / UNIVERSIDAD UNIMINUTO
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN POLÍTICA PÚBLICA
005



Bogotá D.C. 14 de abr. de 25

Señora,
YURI CATHERINE IPUZ PERDOMO
Universidad Uniminuto
yuri.ipuz@uniminuto.edu.co
Ciudad,

Asunto: Respuesta solicitud de información Política Pública de Discapacidad 2023 - 2034.

Respetada Yuri,

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud de información relacionada con las acciones lideradas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, dirigidas a la atención de Personas con Discapacidad y sus Cuidadores, nos permitimos informar lo siguiente:

La **Subdirección de Economía Rural (SER)** de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a lo largo del 2024, implementó acciones enfocadas en la vinculación de personas con discapacidad y/o cuidadores de personas con discapacidad, productores rurales de Bogotá, a programas de fortalecimiento productivo y comercial. Inicialmente, se realizaron convocatorias a Unidades Productivas (UPP), con un bajo índice de participación de la población objetivo, consiguiendo únicamente la participación de un productor con discapacidad, durante el primer semestre del 2024.

Posteriormente, durante el segundo semestre de dicho año, se fortalecieron 70 UPP en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Usme, identificando a 5 personas con discapacidades (visual y múltiple) y 5 cuidadores. Se aplicó un enfoque territorial, priorizando áreas con aptitud para la producción agropecuaria, y un enfoque poblacional-diferencial que prioriza la atención a personas con discapacidad y sus cuidadores, conforme al manual de Fortalecimiento a Unidades Productivas (FUPAS). Entre los beneficiarios, se identificaron hombres y mujeres de diversos grupos etarios. Las intervenciones para el fortalecimiento a las unidades productivas incluyeron la selección, caracterización y generación de planes de inversión, para las unidades productivas rurales talleres de capacitación para las y los productores atendidos, así como una capitalización para promover sus sistemas productivos.

De igual manera, desde la **Subdirección de Abastecimiento Alimentario (SAA)**, se adelantaron acciones para lograr la vinculación de personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad a los programas que hacen parte del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de Bogotá – SADA. Durante todo el año 2024 se vincularon un total de 72 personas tanto al programa de fortalecimiento de actores del SADA y/o a la estrategia de Mercados

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12



Campesinos, de los cuales 53 corresponden a personas con algún tipo de discapacidad. Desde el inicio de la PP (año 2022) y con corte a diciembre de 2024, 267 personas con discapacidad y/o sus cuidadores han sido vinculadas a dichas intervenciones.

A través de la **Subdirección de Empleo y Formación (SEF)** se implementan diversas estrategias que propenden por la inclusión laboral y el cierre de brechas de la población con discapacidad, y facilitar así, el acceso a la oferta de empleo formal, digno y decente, beneficiando para el año 2024 alrededor de 383 personas en formación en habilidades para el trabajo (blandas, transversales y laborales) y 516 personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad atendidas en la ruta de empleabilidad para la promoción de la inserción laboral.

A partir de ello se cuenta con la *Ruta de Empleabilidad* liderada por la *Agencia Distrital de Empleo (ADE)*, para conectar a las personas que buscan trabajo con las empresas que tienen vacantes activas, promoviendo la inclusión laboral de poblaciones vulnerables. Esto se logra, mediante la implementación de 4 etapas:

- **Registro:** En esta etapa se realiza la inscripción de la hoja de vida del(a) oferente, siendo el punto de inicio de la ruta de empleabilidad.
- **Orientación:** Análisis del perfil del(a) oferente, donde se identifican los intereses ocupacionales y las barreras de empleabilidad, a partir de las cuales se direcciona a servicios de formación para el trabajo y capacitación para el desarrollo de competencias blandas y transversales, así como a servicios de intermediación laboral para el fortalecimiento del perfil y la mitigación de barreras individuales.
- **Formación:** Se realizan talleres en los cuales los(as) oferentes pueden desarrollar competencias blandas y transversales. Así mismo, pueden acceder a formación para el trabajo a través de los programas vigentes.
- **Preselección y remisión:** En esta etapa se realiza la preselección del(a) oferente, revisando la hoja de vida, verificando que cumpla con los requisitos dispuestos por la vacante, y se procede a remitir al empleador, quien adelanta el proceso de selección.

Para brindar una atención oportuna a los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, la Ruta de Empleabilidad, ha implementado acciones como ajustes razonables para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta, partiendo desde el acompañamiento para la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo. Algunos de los ajustes, se desarrollan a continuación:

- Para garantizar la inclusión en los medios virtuales, se ha dispuesto en la página web www.bogotatrabaja.gov.co un ícono de accesibilidad en el que las personas con discapacidad visual puedan encontrar diversas opciones de ayuda como: asistente de

lectura, ajuste en el contraste de la pantalla y diversos tamaños y espaciados de los contenidos, entre otras opciones.

- Para las personas con discapacidad auditiva, se ha contado con Intérprete de Lengua de Señas, apoyo que le facilita a esta población tener accesibilidad a los diferentes servicios de la ruta de empleabilidad. Disponen de acompañamiento durante la atención de toda la ruta de empleabilidad (virtual y presencial): registro, orientación ocupacional, formación en habilidades y competencias laborales, e intermediación.
- Así mismo, la plataforma web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, <https://desarrolloeconomico.gov.co/>, cuenta con una serie de gifs en Lengua de Señas Colombiana (LSC), diseñados para facilitar la comprensión de información crucial a personas sordas. Estos gifs permiten a los usuarios visualizar y comprender mensajes clave a través de una representación visual clara y directa de la LSC.
- Es importante resaltar que, a demanda y a través del trabajo interinstitucional, se cuenta con el apoyo del recurso humano adicional por parte de las entidades del Sistema Distrital de Discapacidad, específicamente respecto al recurso para la interpretación en Lengua de Señas Colombiana.
- Con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, el gestor empresarial de la Agencia Pública de Empleo del Distrito asesora a los empleadores para la definición de los posibles ajustes razonables que se requieran en el sitio de trabajo para la contratación de una persona con discapacidad, de acuerdo sus habilidades y competencias. Ello incluye talleres de acercamiento a la discapacidad con colaboradores de las empresas, y espacios cortos en lengua de señas.

Sumado a los acercamientos realizados a la Lengua de Señas Colombia (LSC) y a la discapacidad mencionados anteriormente, a través de la oferta vigente y en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, se ofertan cursos en Lengua de Señas Colombiana a las empresas. Esta iniciativa busca capacitar a los empleadores y a los equipos de trabajo en el uso de LSC, facilitando así la comunicación efectiva con personas sordas. Esto contribuye no solo a la creación de ambientes laborales más inclusivos y respetuosos, sino también a la eliminación de barreras comunicativas que han sido históricamente un obstáculo para la participación efectiva de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.

En el marco de la Ruta Intersectorial, que se encuentra en proceso permanente de actualización para el Derecho a la Productividad y la Empleabilidad, con apoyo de la Secretaría Distrital de Integración Social, se realiza un seguimiento mensual post-colocación para el acompañamiento al empresario y al empleado persona con discapacidad, durante un tiempo de dos (2) meses, en los cuales se orienta y retroalimenta en el proceso de adaptación que están avanzando.

Por otro lado, la **Subdirección de Empleo y Formación** dispuso de un portafolio de formación laboral, que incluye diversas temáticas para que las personas interesadas, puedan fortalecer su

perfil. Por tanto, en respuesta a la demanda laboral identificada, desde la SEF se elaboró una estrategia de formación laboral, a través de la cual se han ofertado diversas opciones de formación a través de alianzas estratégicas con instituciones especializadas en formación pertinente orientada a mitigar barreras individuales de empleabilidad. A continuación, se enlistan algunos de los programas que en términos de formación se han venido ejecutando:

I. SENA - Programas de formación laboral en competencias técnicas y blandas.

A través de esta alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se brindan cursos que buscan desarrollar y fortalecer las habilidades para el trabajo, formando en programas requeridos por los diferentes sectores productivos, como bilingüismo, habilidades digitales y socioemocionales, que a su vez contribuirán a mejorar el perfil ocupacional de la ciudadanía y que le conectará con mejores oportunidades laborales.

II. Habilidades Blandas y Transversales.

Sumado a lo anterior, se cuenta con formación en habilidades blandas y transversales a través de talleres en temáticas puntuales tales como:

1. Cómo construir una hoja de vida.
2. Legislación laboral.
3. Resiliencia: cómo sobreponerse a las dificultades.
4. Pensamiento crítico: habilidad para los profesionales del futuro.
5. Pensamiento creativo en el lugar de trabajo.
6. Resolución de problemas y manejo de conflictos.
7. Proyecto de vida.
8. Ser una persona que sabe trabajar en equipo.
9. Comunicación asertiva: hablar directamente con honestidad y respeto.
10. Liderazgo personal en el lugar de trabajo.

Acciones para la eliminación de barreras organizacionales:

a) **Gestión empresarial intersectorial:** De manera habitual, a través del proceso de gestión empresarial que se realiza desde la Agencia Distrital de Empleo, se realizan ejercicios de sensibilización al sector empresarial desde un enfoque interseccional. Sin embargo, es importante resaltar que, a través del trabajo interinstitucional, cuando se requiere se cuenta con el apoyo del recurso humano adicional por parte de las entidades del Sistema Distrital de Discapacidad en el proceso de gestión de vacantes, sensibilización y acercamiento al enfoque de derechos de la discapacidad, entre otros.

b) **Foros anuales:** Este evento se realiza anualmente en el Marco del Sistema Distrital de Discapacidad, específicamente de la Subcomisión de Inclusión Social Laboral y Productiva. El

objetivo de este ejercicio es promover la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, e incentivar a través de diversas actividades la apertura de oportunidades laborales para la población desde el sector productivo, el cual genera estas oportunidades laborales a través de la demanda de mano de obra permanente. En ese sentido, el público objetivo de este ejercicio son empresas que le apuestan a la inclusión, también aquellas empresas que están dando sus primeros pasos en el tema, y otras que aún no lo hacen.

c) **Piezas comunicativas y otros ejercicios:** Desde la SEF se elaboran y difunden piezas audiovisuales con el propósito de acercar al empresario a casos de éxito en la contratación de personas con discapacidad en el marco del programa “Empleo Incluyente”. En articulación con la STD se brinda asesoría en temas puntuales a las empresas en torno a la contratación de personas con discapacidad, realizando puentes con entidades competentes según la necesidad. Se realizan talleres, charlas y espacios de capacitación y diálogo con los colaboradores de las empresas en pro de mitigar barreras organizacionales y del entorno. Se realizan procesos de inducción y reinducción a colaboradores de la ADE en enfoque diferencial.

Estímulos al sector privado

Artículo 96 (Plan de desarrollo Bogotá Camina Segura): este programa se encuentra en la etapa de diseño actualmente, y está orientado a brindar un beneficio específico a la contratación para el cierre de brechas. Esta novedosa iniciativa reconoce el enfoque de género y el enfoque diferencial – poblacional, y contempla favorecer a 15 tipos de poblaciones focalizadas entre las que se encuentran las personas con discapacidad.

Sello Bogotá Incluyente creado por el Acuerdo 866 de 2016: fue estructurado e implementado a partir del Acuerdo 866 del Concejo de Bogotá en febrero de 2023 y representa un hito fundamental en el compromiso de la Alcaldía de Bogotá con la promoción de la diversidad, la equidad y la inclusión (DEI) dentro del entorno laboral. Esta iniciativa surge como respuesta a la necesidad de reconocer y certificar a aquellas empresas que demuestran un compromiso auténtico y efectivo hacia la implementación de prácticas inclusivas que abarcan todos los aspectos de la diversidad humana.

En función de lo anterior, se establece un marco robusto para medir y promover la inclusión efectiva. a través de un proceso meticuloso de autoevaluación, convocatoria, evaluación por un comité experto, y una estrategia de seguimiento PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar). Es de resaltar que la estrategia involucra una serie de beneficios tanto formativos como para las empresas que obtengan el sello, incentivando así la participación y el compromiso continuo hacia la mejora de sus políticas de diversidad e inclusión, que benefician a las PcD.

Galardón “Empleo incluyente”: este premio se entrega anualmente desde la Agencia Pública de Empleo del Distrito (APED) a las grandes, medianas y pequeñas empresas que se encuentran registradas e incluyen en su cadena de valor la contratación a través de la intermediación con la APED, y su objetivo es premiar y reconocer a los aliados que apuestan a la inclusión laboral de poblaciones de especial atención y difícil empleabilidad, las cuales enfrentan las mayores barreras para acceder a un empleo formal.

Este reconoce en siete categorías la contribución de las empresas con el desarrollo de la ciudad desde una perspectiva de competitividad y responsabilidad social empresarial:

1. **Talento Joven:** reconoce a las empresas que se destacan por promover la vinculación de población joven a través del programa Empleo Joven
2. **Migración:** destaca a las compañías que se destacan por promover y motivar la vinculación de población migrante venezolana a un empleo formal.
3. **Equidad de Género:** El galardón reconoce a las empresas que se destacan por promover la vinculación de mujeres a un empleo formal.
4. **Empleo Incluyente – LGBTI:** este premio distingue a las empresas que se destacan por promover la vinculación de población LGBTI a un empleo formal.
5. **Empleo Incluyente – Víctimas:** este galardón reconoce a las empresas que se destacan por promover y hacer efectiva la vinculación de población víctima del conflicto armado a un empleo formal.
6. **Empleo Incluyente – Discapacidad:** el premio reconoce a las empresas que se destacan por promover la vinculación de población con discapacidad a un empleo formal.
7. **Empleo Incluyente – Étnicos:** este galardón reconoce a las empresas que se han destacado por promover la vinculación a empleos de población étnica.

La **Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera (SFIF)**, cuenta con el programa Academia Financiera.

Este programa es una estrategia que le permite a los empresarios y a la ciudadanía en general mejorar la toma de decisiones financieras de los empresarios, así como reconocer la mejor alternativa que les permita apalancar su empresa, enfocándose en los beneficios y riesgos. Con estos talleres se abren una serie de posibilidades con las que podrá consolidar su idea de negocio, conocer las condiciones de acceso y beneficios de nuestros programas de la línea de Fondo Empresarial con los que fortalecerán económicamente su unidad productiva, sea un emprendimiento o una micro, pequeña o mediana empresa. Los cursos que se dictaron en el cumplimiento del producto fueron los siguientes:

- Inversión, ahorro y financiamiento
- Soluciones financieras digitales

- Manejo básico de redes sociales 1
- Manejo básico de redes sociales 2
- Manejo de gastos hormiga
- Estados financieros básicos
- Ahorro, presupuesto y manejo de deudas
- Punto de equilibrio
- Costeo y fijación de precios

Para el año 2023, a través del programa de Academia Financiera, se beneficiaron 87 personas y para el año 2024 se beneficiaron 452 personas.

Las articulaciones intersectoriales se realizaron para su cumplimiento con la Subdirección para la discapacidad de la Secretaría Distrital de Integración Social y el CADIS.

Por último, la **Subdirección de Emprendimiento y Negocios- SEN**, durante los años 2023 y 2024 ha atendido mediante su oferta institucional alrededor de 3836 personas con discapacidad y cuidadoras de personas con discapacidad, lo que representa un impacto del 11,29% del total de la población atendida.

Las acciones que se han venido desarrollando con esta población han sido mediante la ejecución de servicios de formación para el desarrollo de competencias y habilidades en emprendimiento y el fortalecimiento de sus negocios locales mediante los siguientes programas:

Programa	No.	%
IMPULSO LOCAL	2220	57,87%
IMPULSO CAPITAL	673	17,54%
ACADEMIA BOGOTÁ PRODUCTIVA	467	12,17%
HECHO EN BOGOTÁ	228	5,94%
BOGOTA CORAZÓN PRODUCTIVO	202	5,27%
INVEST IN BOGOTA	25	0,65%
SMART CITY	13	0,34%
ACOPI	6	0,16%
FONDO EMPRENDER_SPV	2	0,05%
Total general	3836	100,00%

- **Impulso Local:** Programa que busca fortalecer los micronegocios del Distrito Capital a través de procesos de formación, asistencia técnica y capitalización bajo un enfoque de

priorización poblacional y territorial con el fin de promover su productividad y sostenibilidad.

- **Impulso Capital:** Programa que apoya y fortalece a los emprendedores y pequeñas empresas de Bogotá, facilitando el acceso a recursos no reembolsables en especie y brindando herramientas de formación especializada. El objetivo principal de este programa es fomentar la creación y expansión de empresas mediante una combinación de recursos financieros y asistencia técnica, proporcionando a los emprendedores las herramientas necesarias para llevar sus proyectos hacia una etapa de madurez y sostenibilidad.
- **Academia Bogotá Productiva:** Programa que Desarrolla habilidades, modelos de negocio innovadores, fomento de conexiones con el mercado, plataformas de formación y distintos retos empresariales y gerenciales, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva de los negocios del Distrito.
- **Hecho en Bogotá:** Estrategia cuyo propósito es incentivar el consumo de productos y servicios creados por productores locales, fortaleciendo las competencias de los mismos para consolidar la conexión a mercados y generar una intervención que reconoce la vocación económica del territorio.
- **Bogotá Corazón Productivo:** Programa para fortalecer los sectores económicos clave de la ciudad y promover su crecimiento sostenible. Se enfoca en revitalizar y dinamizar las zonas de aglomeraciones productivas de Bogotá, brindando apoyo a microempresas y emprendimientos locales, particularmente en sectores como la industria, el comercio y la economía creativa. A través de acciones de acompañamiento, capacitación y acceso a espacios de comercialización, el programa fomenta la innovación y la competitividad, facilitando la integración de estos sectores en las cadenas de valor regionales
- **INVEST IN Bogotá:** Estrategia cuyo objetivo es fortalecer el ecosistema de emprendimiento de Bogotá región, a través de una herramienta digital que permita el diagnóstico, información, promoción y ruta de acceso a los servicios de fortalecimiento y financiación a emprendedores y mipymes de la ciudad.
- **Smart City Expo:** participación del Distrito de Bogotá en el desarrollo del evento de "Smart City Expo".
- **ACOPI:** Programa para fortalecer la competitividad de Mypimes en la ciudad de Bogotá, con formación especializada en sostenibilidad ambiental y estrategias de conexión con el mercado.

- **Fondo Emprender_SPV:** Programa para financiar iniciativas empresariales en todos los sectores económicos que provengan o sean desarrolladas por emprendedores domiciliados en Bogotá D.C., que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender para ser beneficiarios.

Esperamos que la información previamente reportada sea clara y responda a lo solicitado. Así mismo, desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico estaremos atentos para resolver cualquier inquietud que pueda surgir al respecto.

Cordialmente,

**FUENTES
TUTA MARIA
FERNANDA**

Firmado digitalmente
por FUENTES TUTA
MARIA FERNANDA
Fecha: 2025.04.14
10:12:59 -05'00'

MARÍA FERNANDA FUENTES TUTA

Subsecretaria de Despacho

mfuentes@desarrolloeconomico.gov.co

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Diana Bonilla / Contratista - Subsecretaría	DB
Revisó:	Laura Cortés Varón / Contratista - Subsecretaría	LCV
Aprobó:	María Fernanda Fuentes Tuta - Subsecretaría de Despacho	MFFT

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Rol FUNCIONARIO DI ▾

DETALLE DEL EVENTO 1808322025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1808322025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN CASO 110016000013202400396 Referenciado: 1-2025-13229	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	PROYECTO PRODUCTIVO, FINANCIACION Y NEGOCIOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2025-04-14	2025-04-11 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
Yenifer Martinez Romero	2025-04-14 04:38 PM	2025-04-25 02:39 PM	2025-04-24 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	Yenifer Martinez Romero
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
Comentario			
Respuesta a la solicitud de información con radicado No. 2025ER0006080			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES	PROYECTO PRODUCTIVO,	EMPRENDIMIENTO	No

Y SERVICIOS	FINANCIACION Y NEGOCIOS		
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO	1	2025EE0007086	2025-04-25

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

•  2025EE0007086.1.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [1808322025]	2025-04-25 14:39:01.77	
Registro exitoso de petición	2025-04-11 14:39:02.631	
Registro exitoso de petición	2025-04-11 14:39:02.622	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶



2025ER0006080



4221030

Bogotá D.C.

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - SDDE

Dirección Electrónica: ventanillaunica@desarrolloeconomico.gov.co

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN CASO 110016000013202400396**Referenciado:** 1-2025-13229

Respetados Señores:

De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015¹, nos permitimos hacerle llegar la comunicación referenciada en el asunto.

Por considerar que el tema es de su competencia, se procede a realizar el correspondiente traslado para los fines que se consideren pertinentes.

Es de precisar, que copia de la misma se envió por escrito a la(s) siguiente(s) entidad(es) Distrital(es):

- Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA
- Instituto para la Economía Social – IPES
- Secretaría de Educación del Distrito
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Secretaría Distrital del Hábitat

De igual modo se solicita, que una vez la entidad realice las diligencias pertinentes se emita respuesta directa al remitente.

¹ Ley 1437 de 2011: Artículo 30, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015. "Peticiónes entre autoridades. Cuando una autoridad formule una petición de información o de documentos a otra, esta deberá resolverla en un término no mayor de diez (10) días. En los demás casos, resolverá las solicitudes dentro de los plazos previstos en el artículo 14."



Se aclara que el requerimiento ingresó a través del Sistema para la gestión de peticiones ciudadanas – Bogotá te escucha, no obstante, al no tratarse de una petición ciudadana, se procedió a su cierre en dicho sistema y a la remisión mediante el presente oficio.

Atentamente,

ANA MARÍA PÉREZ VARGAS
DIRECCION DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: ANGELA MARIA NOGUERA PANTOJA
Revisó: ANA MARÍA PÉREZ VARGAS
Aprobó: ANA MARÍA PÉREZ VARGAS



REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: WEB

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Nombre y apellidos: CESAR RAUL GUZMAN MEJIA

Documento de Identificación: 79358006

Dirección de notificación: CL 55 10 32

Teléfono Fijo: 3144322897

Teléfono Móvil: 3144322897

Correo electrónico: cguzman@defensoria.gov.co

Dirección lugar de los hechos: KR 14 39 07

Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

Asunto: Constancia registro petición

RESPECTUOSO SALUDO:

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR A USTEDES, INFORMAR A ESTE GRUPO DE INVESTIGACION Y CON EL UNICO PROPOSITO QUE HAGA PARTE DE LAS DILIGENCIAS RADICADAS AL NUMERO 110016000013202400396 SI LA SEÑORA ADRIANA FIORILLO MEJIA C.C. 1002242909, HA SIDO ATENDIDA DENTRO DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, A TRAVES DE TODAS SUS DEPENDENCIAS.

LA INFORMACION SOLICITADA SE REQUIERE PARA APORTARLA AL CASO DE LA REFERENCIA, DONDE EL CITADO SEÑOR ES REPRESENTADO JUDICIALMENTE POR ESTA ENTIDAD, Y TIENE FUNDAMENTO EN LA LEY 941 DE 2005, TITULO III, CAPITULO V, QUE DICE "DE LOS INVESTIGADORES Y TECNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA" EN SU ARTICULO 36, DONDE ENUNCIA QUE: LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS FACILITARAN A LOS INVESTIGADORES Y PERITOS DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA EL ACCESO A LA INFORMACION QUE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCION CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA, EN LOS TERMINOS Y OPORTUNIDADES PREVISTAS POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. IGUALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 1755 DE 2015.



CONTACTO:

Identificación: CC 79358006

Nombres: CESAR RAUL GUZMAN MEJIA

Departamento: BOGOTA

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Dirección de Correspondencia: CL 55 10 32

Teléfono: 3144322897

Celular: 3144322897

Correo Electrónico: cguzman@defensoria.gov.co

¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:

Fecha de registro: 2025-04-07

Nombre del servidor:

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.



Bogotá D. C.,

Doctor
CESAR RAUL GUZMAN MEJIA
cguzman@defensoria.gov.co

Asunto: Respuesta a la solicitud de información con radicado No. 2025ER0006080.

Cordial saludo.

En el marco del derecho de petición del Grupo de Investigación de la Defensoría del Pueblo, en el que se solicita *"informar (...) propósito que haga parte de las diligencias radicadas al número 110016000013202400396 si la señora Adriana Fiorillo Mejia C.C. 1002242909, ha sido atendida dentro de los programas que ofrece la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de todas sus dependencias"*, la Oficina Asesora de Planeación se permite dar respuesta en los términos que establece el artículo 23 de la Constitución Nacional y la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contenido en la Ley 1437 de 2011"*.

Así las cosas, después de realizar la revisión del ciudadano relacionado en la solicitud, se informa que no se encontraron coincidencias con la información registrada en el Sistema Unificado de Información Misional – SUIM, el Sistema de Gestión Documental GESDOC, Plataforma Cordis, Bogotá te Escucha, ni en las bases oficiales de beneficiarios.

En vista de lo anterior, le informamos que la señora ADRIANA FIORILLO MEJÍA no ha participado en ninguno de los proyectos o programas ofrecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico ni ha sido beneficiaria de los mismos, así como tampoco ha solicitado su inclusión.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud quedando a su disposición para cualquier aclaración

Atentamente,


LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co

Anexo: N/A

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19_V12



NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Yolana Carolina Franco Pinedo / Contratista / Oficina Asesora de Planeación	YCFF
Revisó:	Luis Eduardo Gómez Narváez / Contratista / Oficina Asesora de Planeación	LEGN
Aprobó:	Luisa Fernanda Moreno Parrao / Jefe / Oficina Asesora de Planeación	LFMP

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00, Edificio Bochica Local 12, Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional, Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195